



Nº 0407-DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 09 de Setiembre de 2014

Visto, el Expediente N° 13965-14; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que excluir o incluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0031-DG-HONADOMANI-SB/2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2014, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 508-EP-1097-OL-HONADOMANI-SB-2014, emitido por la Jefatura del Equipo de Programación, informa a la Directora de la Oficina de Logística que se encuentra programado en el PAC-2014, el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva-Modalidad de Selección Procedimiento Clásico "Adquisición del Servicio de Adecuación de Data Center", por el importe de S/. 76,000.00 (Setenta y Seis Mil Con 00/100 Nuevos Soles) y el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva-Modalidad de Selección Procedimiento Clásico "Adquisición del Servicio de Acondicionamiento en Estructura Metálica para dos niveles ampliados de primer nivel para carpintería y segundo nivel para Medicina Física, por el monto de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil Con 00/100 Nuevos Soles), sustentando la causal de falta de presupuesto, al respecto mediante el presente documento la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración proceder a **Excluir** del Plan Anual de Contrataciones 2014, los procesos de selección anteriormente descritos;

Que, mediante Oficio N° 506 DEA.HONADOMANI.SB.2014, la Dirección Ejecutiva de Administración pone de conocimiento de la Dirección General lo informado por parte de la Oficina de Logística mediante informe N° 508-EP-1097-OL-HONADOMANI-SB-2014, solicitando Excluir del PAC-2014, los siguientes procesos de selección: **a).**- Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Adecuación de Data Center", por el monto de S/. 76,000.00 (Setenta y Seis Mil Con 00/100 Nuevos Soles), y **b).**- Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Acondicionamiento en Estructura Metálica para dos niveles ampliados de primer nivel para carpintería y segundo nivel para Medicina Física, por el monto de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil Con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorandum N° 302 -DG.HONADOMANI.SB.2014, el Director General de acuerdo a lo informado por el Director Ejecutivo de Administración, y a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Logística, dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proceda a proyectar la Resolución Directoral correspondiente;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2014 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que **Excluir** los citados Procesos de Selección;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 399-2014/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

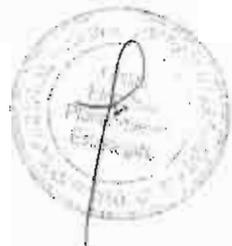
Artículo Primero.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2014, para **Excluir** los Procesos de Selección establecidos en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

Artículo Segundo.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.



Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO CAMPOS SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sr. Fabián Chuchón Luque
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA... 18 SET. 2014



- GJCS/EVV/JCVO.
c.c
- DEA
 - OEPE
 - OEI
 - OL
 - OE
 - OAJ
 - OCI
 - Archivo

**ANEXO 1
EXCLUSIÓN PAC-2014**

**PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA : MODALIDAD DE SELECCION
PROCEDIMIENTO CLASICO**

N° REF	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL
24	SERVICIO DE ADECUACION DE DATA CENTER	76,000.00
TOTAL		S/. 76,000.00

**PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA : MODALIDAD DE SELECCION
PROCEDIMIENTO CLASICO**

N° REF	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL
26	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO EN ESTRUCTURA METALICA PARA DOS NIVELES AMPLIADOS DE PRIMER NIVEL PARA CARPINTERIA Y SEGUNDO NIVEL PARA MEDICINA FISICA	60,000.00
TOTAL		S/. 60,000.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

.....
C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
"SAN BARTOLOME"

.....
C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
Directora de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

RECIBIDO

12/05/14